



Comisión de Integridad Institucional Trimestre Julio-septiembre

En el trimestre de julio-septiembre, la Comisión de Integridad Institucional continuó con el seguimiento y ejecución al plan de trabajo del 2024. En las mismas se avanzó en las acciones siguientes:

- Difusión del principio de cooperación y trabajo en equipo.
- Video de la CII de la Cultura Institucional, difundido a nivel nacional.
- Confirmación de los criterios de selección de imagen y equipo del año 2024.
- Conocimiento de caso referente al personal administrativo (Rol como órgano resolutor).

Difusión del Principio de Cooperación y Trabajo en Equipo

En relación al principio de cooperación y trabajo en equipo (Artículo 33 del Código de Comportamiento Ético de la ONDP), el mismo fue difundido durante el mes de Julio-agosto y retroalimentado a los colaboradores de las oficinas a nivel nacional.

En la institución se busca que las relaciones derivadas del trabajo estimulen la colaboración y la participación en equipo, esfuerzos necesarios para lograr con éxito los retos y desafíos que se presentan en la institución. Esto implicará que: a) Los integrantes de la institución y, sobre todo, su dirección, deben promover un ambiente de cooperación entre los miembros, para facilitar las relaciones interpersonales y, consecuentemente lograr una mejor contribución al trabajo y una esmerada preparación de los casos. El buen ambiente laboral permite la realización de la persona y la predispone a realizar sus funciones con mística y entusiasmo. b) Todos los miembros de la institución están obligados a prestar su cooperación cuando se le requiera, a los fines de asegurar la buena marcha y la eficiencia en los servicios prestados por la institución.

El trabajo en equipo no es sinónimo de delegación de responsabilidades que son inherentes a determinados cargos.

Video CII hablando de la Cultura Institucional

La Comisión de Integridad Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública elaboró un video en el cual se resalta la importancia de mantener una cultura organizacional fundamentada en el trato amable, gentil y respetuoso hacia nuestros compañeros y usuarios. Esta cultura, además de promover un ambiente de trabajo armónico, se complementa con el firme compromiso de conducirnos siempre con decoro y profesionalismo en cada una de nuestras acciones. Los colaboradores se esmeran diariamente por cumplir los objetivos institucionales con los más altos estándares de eficiencia y eficacia.



Confirmación de los Criterios de Selección Imagen y Equipo del Año 2024

Se presentaron los criterios para evaluación y selección para el equipo del año 2024 y la imagen institucional por el personal técnico y administrativo 2024, para llegar a un consenso con la Comisión de Integridad Institucional que se conformó en el 2024.

Comisión de Integridad en Calidad de Órgano Consultor y Resolutor

El artículo 53 del Código de Comportamiento Ético de la ONDP, establece lo de Órgano de Consulta de la Comisión de Integridad Institucional, durante este trimestre tuvimos conocimiento y apoderamiento como órgano resolutor de conflicto un caso del personal administrativo de San Francisco de Macorís. (Artículo 54 del citado código).


Licda. Croniz Bonilla
Subdirectora Técnica

